



SUMINISTRO DE UN SUMINISTRO DE UN RULO COMPACTADOR CON DESTINO AL CENTRO QUINTOS DE MORA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS



SUMINISTRO DE UN SUMINISTRO DE UN RULO COMPACTADOR CON DESTINO AL CENTRO QUINTOS DE MORA

CAPITULO I

Naturaleza del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Definición

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro de un rulo compactador, constituye un documento básico con un conjunto de instrucciones para su ejecución, conteniendo las correspondientes condiciones técnicas.

Aplicación

Las prescripciones del presente Pliego serán de aplicación al suministro arriba indicado, dirigido, controlado e inspeccionado por el Director del mismo, y quedarán incorporados a la propuesta, y en su caso, al contrato de suministro por simple referencia a ellas.

CAPITULO II.

Documentos

Descripción.

La descripción del presente suministro está contenida en el Capítulo IV de este Pliego de Condiciones. Dicho capítulo contiene la descripción general y constituye la norma básica y guía que ha de seguir la empresa adjudicataria.

Documentos que se entregan a la empresa

Los documentos, que la Administración entregue a la empresa, pueden tener un valor contractual o meramente informativo.



Documentos informativos

Los datos sobre justificación de precios y, en general, todos los que se incluyen habitualmente en la memoria, son documentos informativos.

Dichos documentos representan una opinión fundada en la Administración, sin embargo, ello no supone que se responsabilice de la certeza de los datos que se suministran, y en consecuencia, deben aceptarse tan sólo como complemento de la información que la empresa adjudicataria debe adquirir directamente y con sus propios medios.

Por tanto, la empresa adjudicataria será responsable de los errores que se pueden derivar de su defecto o negligencia en la consecución de todos los datos que afectan al contrato, el planteamiento y la ejecución del suministro.

CAPITULO III

Disposiciones generales

Medición del suministro.

Sólo se recibirá el material contratado, sin que sea posible su desglose.

La totalidad de los elementos serán compatibles entre sí; esto es, podrán acoplarse para su funcionamiento de forma correcta

Abono del suministro

El suministro que se abonará al adjudicatario

Certificaciones

El importe del suministro, siempre que esté realizado conforme a las especificaciones técnicas del capítulo V de estas prescripciones, se acreditará en una sola vez a la empresa mediante certificación expedida por el Director de la propuesta, de acuerdo al apdo. 3.1. Esta certificación realizada de acuerdo con las normas antes reseñadas, servirá de base para redactar la cuenta que dará lugar al libramiento a percibir directamente por el contratista para el cobro del suministro certificado.

Cuando el suministro no se haya realizado de acuerdo con las normas previstas o no se encuentre en óptimo estado, el Director de la propuesta no podrá certificarlo y dará por escrito a la empresa adjudicataria las normas y directrices necesarias para que subsane los defectos señalados.

Dentro del plazo de entrega del suministro deberá estar entregado en su totalidad de acuerdo con las normas y condiciones técnicas que rijan para la adjudicación.

Plazo de entrega.



El plazo de entrega será de un mes. El lugar de entrega se efectuara en el Centro Quintos de Mora en el Termino Municipal de los Yebenes de la provincia de Toledo

Recepción.

Si al recibir el suministro y siempre dentro del plazo previsto, éste se encuentra con arreglo a las prescripciones previstas, se procederá a su recepción que tendrá lugar como máximo dentro del mes siguiente a la fecha de su entrega y se efectuará tal como dispone la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Matriculación

A efectos de la matriculación oficial del rulo compactador se facilitara la ficha técnica del mismo. Una vez matriculado el vehículo el Director del suministro facilitara la matricula al adjudicatario para que este incorpore al rulo la placa de matrícula.

Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de dos años.

CAPITULO IV

Disposiciones varias

Prescripción general

La empresa adjudicataria deberá ejecutar todo aquello que sin separarse del espíritu general de la propuesta aprobada y de las prescripciones de este Pliego de Condiciones, ordene el Director de la propuesta para la buena realización y aspecto del suministro aún cuando no se halle taxativamente descrito y detallado en dicho Pliego.

Cuestiones no previstas en este Pliego

Todas las cuestiones técnicas que surjan cuya relación no está prevista en las prescripciones de este Pliego se resolverán de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

CAPITULO V

Rodillo vibratorio de un solo tambor para compactación de caminos de las siguientes características aproximadas:

**DATOS TÉCNICOS PESOS**

Peso operativo (incl. ROPS)	11.900 kg
Peso operativo (incl. Cab ROPS/FOPS)	12.100 kg
Peso del módulo delantero/trasero	7.600 kg/4.500 kg Max.
Peso operativo	13.800 kg

DIMENSIONES

Ancho del tambor	2.130 mm
------------------	----------

COMPACTACIÓN

Carga lineal estática	36 kg/cm
Amplitud nominal (alta/baja)	1,9 mm/0,9 mm
Fuerza centrífuga (en alta/baja amplitud)	280 kN/170 kN
Frecuencia de vibración (en alta/baja amplitud)	31 Hz /34 Hz
TRACCIÓN Rango de velocidad (Dual/TC/AS)	4/6/7/12 km/h
Oscilación vertical	±9°
Tamaño del neumático (8 ply)	23.1 x 26 AW
Pendiente teórica	55 %
MOTOR	
Modelo	Cummins QSF3.8 (IV/T4final)
Tipo	Turbo diesel refrigerado por agua
Potencia nominal, SAE J1995 rpm	97 kW (130 hp) @ 2.200 255 l
Capacidad del tanque de	DEF 20 l

MOTOR Modelo

Cummins F3.8 (V)

Tipo

Turbo diesel refrigerado por agua

Potencia nominal, SAE J1995
rpm

100 kW (135 hp) @ 2,200

MOTOR Modelo

Cummins QSB4.5 (IIIA/3)

Tipo

Turbo diesel refrigerado por agua

Potencia nominal, SAE J1995
rpm

97 kW (130 hp) @ 2.200



SISTEMA HIDRÁULICO

Transmisión	Hidrostático
Vibración	Hidrostático
Dirección	Hidrostático
Frenos de servicio	Hidrostático, en la palanca para movimiento hacia adelante y atrás
Frenos estacionamiento/ emergencia	Multidisco a prueba de fallos, en el reductor del tambor y en el eje posterior

DIMENSIONES

- Distancia entre ejes 2.990 mm
- Ancho, modulo delantero 2.304 mm
- B2. Ancho, modulo posterior 2.130 mm D.
- Diámetro del tambor 1.520 mm H1.
- Altura, con ROPS/cab 2.880 mm H2.
- Altura, sin ROPS/cab 2.130 mm K1.
- Distancia libre al suelo, modulo delantero 450 mm K2.
- Distancia libre al suelo, modulo posterior 450 mm
- L. Longitud 5.990 mm O1.
- Espesor de placa de bastidor, lado derecho 87 mm O2.
- Espesor de placa de bastidor, lado izquierdo 87 mm R1.
- Radio de giro, externo 5.450 mm R2.
- Radio de giro, interno 3.300 mm S.
- Espesor de tambor 35 mm W.
- Ancho del tambor 2.130 mm α. Angulo de giro $\pm 38^\circ$

Matriculado y puesto en marcha en servicio

El director del suministro

Fdo.: Esther Olivas Lallana